



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/BW-0018/02/24

Oficio No. ORE152-201/0204/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Guadalupe, Zacatecas; a 12 de febrero de 2024

EJIDO SAN JUAN DE LOS CHARCOS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de febrero de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 14 de Diciembre de 2023, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro ZAC, Tipo NI, Volumen 1, Número 13, Año 23**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido San Juan de los Charcos, N-32-026-JUA-001/23**, en el Municipio de Mazapil autorizado mediante Oficio Número **ORE152-201/1644/2023**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, previa designación, firma el C. José Luis Rodríguez León, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.
C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.
C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
C.c.e.p. Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Zac.

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/BW-0018/02/24

Oficio No. ORE152-201/0204/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Guadalupe, Zacatecas; a 12 de febrero de 2024

Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING' JLRL/PCM/jfsm

